

## **CITACIÓN**

### **ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE APORTANTES FONDO DE INVERSIÓN PRIVADO MBI RENTA FIJA PLUS DÓLAR**

#### **Fondo de Inversión Administrado por MBI Inversiones S.A.**

Por acuerdo del Directorio de la Sociedad Administradora, se cita a las siguientes Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes de Fondo de Inversión Privado MBI Renta Fija Plus Dólar, a celebrarse el día 27 de Abril de 2011, en Avenida Presidente Riesco 5711, oficina 401, Las Condes, Santiago:

- A. Asamblea Ordinaria de Aportantes a celebrarse a las 11:00 horas, con el fin de tratar las siguientes materias:
1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Sociedad Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes.
  2. Designar a los Auditores Externos del Fondo.
  3. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración.
  4. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.
- B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes a celebrarse inmediatamente a continuación de la Asamblea Ordinaria de Aportantes, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:
1. Pronunciarse acerca de la modificación del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a: (a) Artículo 5° del Reglamento Interno del Fondo, (b) Política de Inversiones de los Recursos del Fondo, (c) Comisión de Administración, (d) Gastos de Cargo del Fondo, (e) Disminución de Capital; (f) Asambleas de Aportantes y (g) Eliminación del Comité de Vigilancia.
  2. La prórroga del plazo de duración del Fondo.
  3. La disminución del capital que se requiera a fin de restituir a los Aportantes disidentes que ejercieren su derecho a retiro, el valor de sus cuotas, en caso de aprobarse la prórroga del plazo de duración del Fondo.
  4. Para el caso que la Asamblea no apruebe la prórroga del plazo de duración del Fondo, pronunciarse acerca de la designación de liquidador del Fondo, la fijación de sus atribuciones, deberes y remuneración.
  5. Pronunciarse sobre la posibilidad de disminuir el capital del Fondo de acuerdo a lo señalado en el artículo 24 del Reglamento Interno.
  6. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

#### **DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA**

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración.

### **DERECHO A RETIRO**

Se hace presente a los señores Aportantes que en caso de acordarse la prórroga del plazo de duración del Fondo, los Aportantes disidentes a ese acuerdo podrán ejercer su derecho a retiro de conformidad con las disposiciones del Reglamento Interno del Fondo y las demás normas legales y reglamentarias aplicables.

### **CALIFICACIÓN DE PODERES**

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Jorge del Puerto Vergara  
Gerente General  
MBI Inversiones S.A.